



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

8316

Servicio de Interior. Información pública aprobación pliegos para la concesión de la gestión y explotación de un local destinado a bar- cafetería en el Casal Solleric

La Junta de Gobierno de día 29 de abril de 2015 acordó lo siguiente: 1º.- Aprobar el expediente de contratación que incluye los adjuntos pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas particulares que han de regir la CONCESIÓN de la GESTION YI EXPLOTACIÓN DE UN LOCAL DESTINADO A BAR- CAFETERÍ EN EL CASAL SOLLERIC, por procedimiento abierto, por un plazo de CINCO AÑOS improrrogables, con un canon anual al alza de 79.731,08 € no sujeto a IVA. 2º.- Someter los presentes pliegos a información pública mediante anuncio en el BOIB por un plazo de diez días naturales, simultaneando este plazo con el de la licitación de acuerdo con el art. 188 de la Ley 20/2006 municipal y de régimen local de las Islas Baleares, y remitir los pliegos a la Sección de Contratación para su licitación.”

Por eso, en aplicación del artículo 188 de de la ley 20/2006 de 15 de diciembre de Régimen Local de las Illes Balears, se anuncia el mencionado acuerdo a los efectos de información pública, a fin de que durante el plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOIB, puedan presentarse reclamaciones en el Registro General. Los mencionados pliegos quedarán expuestos en el Servicio de Interior (Pl. de Santa Eulàlia, 9, 4º) de este Ayuntamiento.

Palma, a 7 de mayo de 2015

El Jefe de departamento de Interior

p.d. Decreto de alcaldía núm. 3000 de 26 de febrero de 2014

publicado en el BOIB núm. 30, de 4 de marzo de 2014

Juan Carlos Sastre Sastre

